

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez para proveer.
Santiago de Cali, 03 de noviembre del 2021.

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE (VEHÍCULO)
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S. NIT. 900.766.553-3
DEMANDADO: JOSÉ ANDRÉS MEDINA AGUDELO C.C. 14.836.621
RADICACIÓN: 760014003007202000159-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, tres (03) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el oficio de decomiso del vehículo de placas BOM49E se remitió al correo MECAL SIJIN-ACRIMSECRE <mecal.sijin-acrimsecre@policia.gov.co,deval.notificacion@policia.gov.co,deval.notificacion@policia.gov.co,dijin.oac@policia.gov.co,dijin.oac@policia.gov.c y deval.sijin@policia.gov.co, el 25 de mayo del año en curso, el Juzgado.

RESUELVE:

REQUERIR a la POLICÍA NACIONAL SIJIN – Sección Automotores, a fin de que informe el estado del trámite ordenado, en cuanto se realice la aprehensión del vehículo identificado con placas BOM49E de propiedad del demandado JOSÉ ANDRÉS MEDINA AGUDELO C.C. 14.836.621.

Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
Juez

Estado 4 de Noviembre del 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68e026c5c319eb887bbc598f7f1d45024b927fa5c68e7672e87535e7fe3ddb82

Documento generado en 01/11/2021 05:18:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>